

Objeto:

Auditoría de supervisión y verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General de Planificación y Control Operativo.

Período auditado:

El período sujeto a verificación corresponde al año 2020 y el primer trimestre de 2021.

Normativa relevante:

Leyes N° 70.
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y modificatorios.
Decretos N° 463/19 y N° 28/21.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Martín FEJOO
Natalia HECHTER
Mariana MARTINEZ

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 128/21****Ministerio de Hacienda y Finanzas****Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos****Dirección General de Planificación y Control Operativo****Alcance:**

El alcance del presente Informe se circunscribió a relevar los procedimientos de control interno implementados por la Dirección General de Planificación y Control Operativo (en adelante, DGPLYCO).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se verificó que el auditado no cuenta con la totalidad de sus procesos formalizados. Cabe destacar, que manifestó que los mismos son realizados en parte de manera informal. La falta de formalización de los procedimientos dificulta garantizar su adecuado cumplimiento.
2. El auditado no cuenta con un plan de capacitación programado para el fortalecimiento del área, no obstante ello, el personal realiza las capacitaciones propuestas por el Instituto Superior de la Carrera (ISC).
3. Se verificó que la Dirección General auditada, no clasifica sus riesgos ni cuenta con una matriz de riesgos.

Es dable destacar que, a la fecha de cierre de las tareas de campo y acorde lo manifestado, el auditado se encontraba abocado a la elaboración de dicha matriz.
4. La DGPLYCO no posee mecanismos formales de comunicación que permitan al personal conocer las políticas operacionales y administrativas. Asimismo, no deja constancia de los desvíos o eventos detectados y comunicados por su personal en las reuniones de equipo. La falta de estos registros obstaculiza realizar posibles seguimientos de aquellos desvíos o eventos comunicados informalmente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la supervisión y verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General Planificación y Control Operativo, en lo que respecta a las responsabilidades primarias asignadas, se pudo establecer que el área auditada se encuentra abocada al desarrollo e implementación de circuitos de comunicación de

las tareas realizadas, como asimismo, procedimientos para su pertinente evaluación y seguimiento.

De igual modo, es dable destacar, que el auditado se encuentra elaborando la matriz de riesgos a fin de contar con dicha herramienta para la toma de decisiones.

Asimismo, se señala que es menester formalizar la totalidad de los procedimientos, a fin de garantizar su adecuado cumplimiento, y también, instrumentar un plan de capacitación programado para el fortalecimiento del área.

Por último, se destaca que la continuidad de estas acciones mencionadas, su implementación y formalización, fortalecerán el Sistema de Control Interno y contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la Dirección General auditada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 128/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.